

6.5 Propuesta Técnica:

- a) Integración de la Propuesta Técnica en hoja membretada del licitante (**original**) y en medio electrónico (en usb y/o cd en formato Word) **anexo 4**, de acuerdo a lo establecido en el **anexo 2** y **ficha técnica** de las presentes bases, con el número de la Partida, Descripción del bien, Forma Farmacéutica, Concentración, Unidad de Medida y Presentación, Cantidad, Marca, Fabricante y Origen del bien. (No será motivo de descalificación el no entregarlo en medio electrónico).
- b) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante (original) o en su defecto en hoja membretada del licitante (original), el cual deberá anexar carta del distribuidor primario (original) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigente, protocolizada de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notarizada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple) de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, respaldando al licitante en su propuesta económica y entrega de los bienes propuestos, así como de la calidad y cantidad ofertada, indicando en dicho escrito el procedimiento.
- c) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante (original) o en su defecto en hoja membretada del licitante (original), el cual deberá anexar carta del distribuidor primario (original) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigente, protocolizada de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notarizada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español, anexar traducción simple) de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, bajo protesta de decir verdad, en la que se garantiza la caducidad mínima de 18 meses contados a partir de la fecha de su entrega.
- d) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante (**original**) o en su defecto en hoja membretada del licitante (**original**), el cual deberá anexar carta del distribuidor primario (**original**) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigente, protocolizada de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notarizada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple) de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, que los bienes propuestos cumplen con la Norma Oficial Mexicana de etiquetado (NOM-012-SAG/ZOO-2020 Especificaciones para la regulación de productos para uso o consumo animal).
- e) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante (**original**) o en su defecto en hoja membretada del licitante (**original**), el cual deberá anexar carta del distribuidor primario (**original**) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigente, protocolizada de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notarizada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple) de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, que los bienes propuestos cumplen con la Norma Oficial Mexicana **NOM-011-SSA2-2011**, para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos.
- f) Carta del licitante bajo protesta de decir verdad, donde garantiza cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos que pudieran contener los bienes, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto; así mismo que son de óptima calidad y marca registrada en el mercado nacional y cuentan con 18 meses de garantía a partir de la fecha de su entrega (original).
- g) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante (original) o en su defecto en hoja membretada del licitante (original), el cual deberá anexar carta del distribuidor primario (original) acompañada de copia simple de la carta de

distribución o carta de representación vigente, protocolizada de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notariada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple) de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, de que los “BIENES” que oferta no han presentado desviaciones en la calidad, durante los últimos 18 meses.

- h) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante (**original**), el cual se compromete a entregar las cantidades y características establecidas en el **anexo 2** de las bases de las jeringas, certificados de vacunación y/o comprobante de vacunación antirrábica de perro y gato 2025, así como de las placas para mascotas vacunadas.
- i) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante (**original**), el cual se compromete a Contar con la autorización para su uso emitida por autoridades del área correspondiente de la Secretaría de Salud.
- j) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante (**original**), el cual se compromete a entregar cualquier adyuvante, especificándolo el tipo en su ficha técnica.
- k) Deberá presentar los instructivos y las etiquetas de los envases primarios, secundarios y colectivos deben de estar en idioma español.
- l) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante (**original**), el cual se compromete a que el biológico entregado deberá tener en el empaque colectivo, la leyenda “vacuna antirrábica canina para su aplicación gratuita. uso exclusivo de la secretaria de salud”.
- m) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante (**original**), el cual se compromete a entregar el biológico con etiqueta en español conteniendo: la formula, lugar de origen y fecha (día-mes-año) de producción, número de lote y fecha de caducidad, (día-mes-año), puede venir con etiqueta de origen y adicionarse la del idioma español.
- n) Deberá presentar por cada lote adquirido que cumple con su integridad biológica comprobándolo mediante el oficio que expide la comisión de autorización sanitaria de la COFEPRIS, autorizando la liberación del lote del producto para su venta y/o distribución, con fecha de caducidad que se consigna en el mismo, derivado de los resultados emitidos por la comisión de control analítico y ampliación de cobertura (CCAYAC).
- ñ) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante (**original**), el cual se compromete a entregar el biológico con fecha de caducidad que se solicita por cada lote, de 18 meses al momento de su ingreso en la cámara de frío, considerando la fecha de caducidad establecida en el oficio que refiere el inciso anterior.
- o) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante (**original**), el cual se compromete a garantizar el cumplimiento de los procedimientos de la cadena de red de frío (almacenamiento, conservación, distribución y transporte).
- p) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante (**original**), el cual se compromete a disponer en cantidad y oportunidad del biológico antirrábico canino, así como de sus insumos para la aplicación y registro para el inicio de las actividades gratuitas, permanentes e intensivas.

- q) Presentar **original y copia** simple del acuse de recibo de la entrega de muestras e inserto.
- r) Carta compromiso emitida por el licitante, en la que acepta que la convocante se reserva el derecho, previo aviso al proveedor por escrito, con anticipación de hasta un mes al vencimiento de la fecha de caducidad, de exigir el canje, sin costo para la convocante, de aquellos insumos con fecha de caducidad próxima, por otros insumos con una vigencia mínima de 18 meses contados a partir de la fecha de su entrega.
- s) **(Copia) completa y legible del Registro Sanitario vigente del bien a adquirir, expedido por la Secretaría de Salud Federal (D.O.F. 3 de marzo de 2000). y/o COFEPRIS**, el que constará de portada, contraportada y marbete (no proyecto de marbete, ni anexos). **En el supuesto de no requerir dicho registro, presentar escrito que emite la Secretaría de Salud referida donde así lo indique.** Para aquellos Registros Sanitarios de fecha de vencimiento 24 de febrero de 2005 o de años anteriores, emitidos por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y que sometieron su solicitud de prórroga de Registro Sanitario hasta el 24 de febrero de 2010, continuarán vigentes hasta que dicha autoridad sanitaria emita la resolución sobre la prórroga del registro sanitario, por lo que deberá presentar la siguiente documentación:
- s.1) **Copia simple del oficio de Registro Sanitario sometido a prórroga.** Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga de Registro Sanitario, presentado ante la comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a más tardar el 24 de febrero de 2010.
- s.2) **Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro en donde bajo protesta de decir verdad, manifieste que el trámite de prórroga de registro sanitario, del cual presenta copia del oficio de registro sanitario, fue sometido en tiempo y forma,** y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de registro sanitario.

Lo anterior de conformidad al oficio No. SOO/1082/2010, de fecha 17 de marzo de 2010, emitido por el comisionado Federal de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y el artículo 376 de la Ley General de Salud.

- t) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, mediante la cual señale el porcentaje de Integración Nacional con que cuentan los bienes propuestos.
- u) Para dar cumplimiento al lineamiento Décimo Sexto, de los "Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional", deberá Presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en el cual señale nombre del fabricante, así como las especificaciones del bien(es) a ofertar y el resultado del cálculo del grado de integración de los bienes, mediante la fórmula establecida en el Décimo Primero de los mismos Lineamientos.

Las manifestaciones y propuestas se elaborarán en los formatos anexos a estas bases de licitación, o bien, mediante escritos propios legibles y **preferentemente foliados y debidamente firmados (será motivo de descalificación que no vengan firmados)** que contengan los mismos datos que los anexos de referencia.

Dirección de Administración y Finanzas
Licitación Pública Internacional EA-909007972-I16-25
"Medicinas y Productos Farmacéuticos"

ANEXO 2

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD
1	VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA, VIRUS INACTIVADO, ELABORADO CON CULTIVOS CELULARES CON VIRUS ANTIRRÁBICO INACTIVADO INTERMUSCULAR 2UI Y VIRUS RÁBICO DE CEPA PV-11PM FICHA TÉCNICA: VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA CON KIT 2025. DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8.3.2.3 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011-SSA2-2011, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA HUMANA Y EN LOS PERROS Y GATOS: 1. VACUNA DE TIPO INACTIVADO, DE LA MÁS ALTA CALIDAD. 2. POTENCIA MÍNIMA DE 2 U.I. POR MILILITRO. 3. CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PARA SU USO EMITIDA POR AUTORIDADES DEL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD. ADICIONALMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: 1. CONTENER SUSPENSIÓN DE VIRUS RÁBICO INACTIVADO, CEPA ORIGEN PASTEUR. 2. EN PRESENTACIÓN FRASCO MULTIDOSIS (20 DOSIS). 3. PUEDE CONTENER CUALQUIER ADYUVANTE, ESPECIFICÁNDOLO EL TIPO EN SU FICHA TÉCNICA. 4. LOS INSTRUCTIVOS Y LAS ETIQUETAS DE LOS ENVASES PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y COLECTIVOS DEBEN DE ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL. 5. EL BIOLÓGICO ENTREGADO DEBERÁ TENER EN EL EMPAQUE COLECTIVO, LA LEYENDA "VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA PARA SU APLICACIÓN GRATUITA. USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD". 6. EL BIOLÓGICO SE ETIQUETA EN ESPAÑOL CONTENIENDO: LA FORMULA, LUGAR DE ORIGEN Y FECHA (DÍA-MES-AÑO) DE PRODUCCIÓN, NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, (DÍA-MES-AÑO), PUEDE VENIR CON ETIQUETA DE ORIGEN Y ADICIONARSE LA DEL IDIOMA ESPAÑOL. 7. CUENTE CON EL REGISTRO VIGENTE QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER). 8. CADA LOTE ADQUIRIDO DEBERÁ CUMPLIR CON SU INTEGRIDAD BIOLÓGICA COMPROBADA MEDIANTE EL	FRASCO	25,632

	OFICIO QUE EXPIDE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LA COFEPRIS, AUTORIZANDO LA LIBERACIÓN DEL LOTE DEL PRODUCTO PARA SU VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN, CON FECHA DE CADUCIDAD QUE SE CONSIGNA EN EL MISMO, DERIVADO DE LOS RESULTADOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC). 9. LA FECHA DE CADUCIDAD QUE SE SOLICITA POR CADA LOTE, ES DE 18 MESES AL MOMENTO DE SU INGRESO EN LA CÁMARA DE FRÍO ESTATAL, CONSIDERANDO LA FECHA DE CADUCIDAD ESTABLECIDA EN EL OFICIO QUE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR. 10. EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CADENA DE RED DE FRÍO (ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE). 11. SE DEBERÁ DE DISPONER EN CANTIDAD Y OPORTUNIDAD DEL BIOLÓGICO ANTIRRÁBICO CANINO, ASÍ COMO DE SUS INSUMOS PARA LA APLICACIÓN Y REGISTRO PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES GRATUITAS, PERMANENTES E INTENSIVAS. 12. CADA FRASCO DEBE DE CONTAR CON EL SIGUIENTE KIT: 20 JERINGAS DE 3 ML, CADA UNA CON AGUJA DESECHABLE 22G X 32MM, 20 PLACAS DE IDENTIFICACIÓN PARA MASCOTAS VACUNADAS CONTRA LA RABIA, 20 CONSTANCIAS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA EN BLOCK FOLIADO CON 100 HOJAS ORIGINAL Y COPIA PAPEL AUTOCOPIANTE.		
--	---	--	--

FICHA TECNICA: VACUNA ANTIRRÁBICA CANICA Y FELINA CON KIT 2025

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN Y/O COMPROBANTE DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE PERRO Y GATO 2025.

DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA Y MEDICINA PREVENTIVA
CERTIFICADO DE VACUNACIÓN.

The diagram shows a rectangular form for a vaccination certificate. It includes the following fields and sections:

- Logos:** SALUD (Secretaría de Salud) and CIUDAD DE MÉXICO (Secretaría de Salud).
- Title:** SSPCDMX COMPROBANTE DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE PERRO Y GATO 2025
- FOLIO:** A line for the document number.
- Personal Information:** Jurisdicción Sanitaria /D.S., Nombre del propietario, and Domicilio.
- Pet Information:** Especie (Perro or Gato), Sexo (Macho or Hembra), Nombre, and Edad.
- Vaccination Details:** Esterilización (Sí or No), Fecha de aplicación, Lote, Marca, and Caducidad.
- Frequency:** Frecuencia con la que se aplicó esta vacunación (1a, 2da, Refuerzo).
- Vaccinator:** Nombre del Vacunador.
- Disclaimer:** LA VACUNA ES GRATUITA. SU APLICACIÓN NO ESTA CONDICIONADA A NINGUNA OTRA VACUNA O MEDICAMENTO. 555038-1700 EXT. 5523.

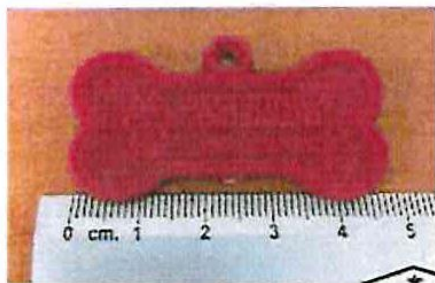
Dimensions: Ancho: 11.00 cm, Alto: 11.50 cm.

20 CONSTANCIAS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA EN BLOCK DE 100 CARTIFICADOS O CONSTANCIAS, EN ORIGINAL Y COPIA EN PAPEL AUTOCOPIANTE (ORIGINAL: BLANCO, COPIA VERDE), IMPRESIÓN A 1X0, FOLIADOS EN COLOR ROJO DEL NUMERO 1,089,021 al 1,601,660.

CARACTERISTICAS DE LA PLACA PARA MASCOTA VACUNADA.



PLACA REVERSO.jpeg
90K



PLACA ANVERSO 2.jpeg
92K



PLACA ANVERSO 1.jpeg
83K

LA PLACA PARA MASCOTA VACUNADA, NO SE DISPONE A NIVEL LOCAL O FEDERAL DE MEDIDAS O COLOR, TODA VEZ QUE, EN EJERCICIOS ANTERIORES EL PROVEEDOR ES EL QUE DISPONE DE LAS PLANTILLAS PARA SU ELABORACIÓN, SIN EMBARGO SE ADJUNTA IMAGEN (ANVERSO Y REVERSO) DE REFERENCIA.

EL AÑO PLASMADO EN EL REVERSO DE LA PLACA, DEBERÁ CORRESPONDER AL EJERCICIO 2025.

1.- Condiciones de Entrega:

Libre a bordo destino final (LAB DESTINO FINAL), de acuerdo a las especificaciones de este **Anexo**.

- a) Cada frasco debe de contar con el siguiente kit: 20 jeringas de 3 ml, cada una con aguja desechable 22g x 32mm, 20 placas de identificación para mascotas vacunadas contra la rabia, 20 constancias de vacunación antirrábica canina en block foliado con 100 hojas original y copia papel auto copiante (inicio de numeración de folios 1,089,021 al 1,601,660
- b) Los bienes que por su presentación en cajas colectivas no completen el empaque original, se deberán de entregar debidamente flejados e identificados. **No se aceptarán piezas sueltas.**

2.- Fecha de entrega:

El proveedor adjudicado deberá entrega **minimo 15,000 frascos (300,000 dosis)**, con sus respectivas placas de identificación para mascotas vacunada contra la rabia y las constancias de vacunación antirrábica canina en block foliado a más tardar el día **29 de septiembre de 2025** y el resto de los bienes se entregarán a más tardar **15 días hábiles posteriores a la primera entrega.**

3.- Vigencia del Contrato:

La vigencia del contrato será a partir del tercer día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025.**

4.- Lugar de entrega de los bienes:

- La vacuna (**biológico**) será entregada en las condiciones de temperatura de refrigeración en la **Cámara de Red de Frío**, ubicada en Calzada de Tlalpan No 1133, Col. San Simón, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, en horario de 9:00 a 13:30 horas.
- Las jeringas, certificados y distintivos de mascota vacunada se entregarán en el **Almacén Central de Fresno**, ubicado en la calle de Fresno No. 408, Col. Atlapampa, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en horario de 9:00 a 13:30 horas.

5.- Requisitos que se deberán cumplir para la entrega de los bienes en el Almacén:

RECEPCIÓN DOCUMENTAL:

1. Contrato u Oficio de Adjudicación con 6 copias legibles, por ambas caras.
2. Convenio Modificatorio (en caso de que aplique) con 6 copias.
3. Oficio de entrega extemporánea (en caso de que aplique), con 4 copias.
4. Remisión correspondiente que contenga la información conforme al documento de compra (partida presupuestal, número de renglón, descripción conforme al documento de compra, Unidad de Medida, Costo Unitario, Costo Total,), lote, caducidad y cantidad por lote. (Original y 6 Copias).
5. Factura en formato PDF y archivo XML impresos que correspondan a la entrega de los bienes contratados.
6. Certificado analítico en original para fabricantes, en copia legible para distribuidores. Todos los certificados deberán estar firmados, con firma autógrafa preferentemente, no se aceptan certificados bajados por internet.
7. Registro Sanitario, copia legible por ambas caras.
8. Carta Garantía de que los bienes cuentan con una garantía de 18 meses posteriores de lo que indique el registro sanitario, contados a partir de la fecha de su entrega. (Original y Copia).
9. Carta Compromiso de canje por caducidad dirigida a los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
10. En caso necesario inserto u hoja de seguridad, catálogo del insumo

Será motivo de **rechazo documental** el no cumplir durante la recepción, con los puntos 1, 2 (cuando se requiera), 3 (cuando se requiera), 4 o 5. Si cumple pasa a la recepción física.

RECEPCIÓN FÍSICA:

1. Los bienes deberán cumplir con los parámetros de calidad adecuados y con las descripciones indicadas en el documento de compra.
2. Los envases colectivos deberán etiquetarse (empleando, etiqueta del tamaño de media hoja carta), con los siguientes datos: Razón social del proveedor, número del documento de compra, número el renglón, clave, descripción, lote, caducidad, leyenda **“Propiedad del Sector Salud, Prohibida su venta”**. Las etiquetas se colocarán en algún lugar que no cubra leyendas importantes del marbete de fábrica.
3. Los envases individuales, deberán etiquetarse, incluyendo los siguientes datos: Razón Social del Proveedor, clave, descripción, lote, caducidad, leyenda **“Propiedad del Sector Salud, Prohibida su Venta”**. Las etiquetas se colocarán en algún lugar que no cubra leyendas importantes del marbete de fábrica.
4. Carta Garantía de que los bienes cuentan con una garantía de 18 meses posteriores de lo que indique el registro sanitario, contados a partir de la fecha de su entrega.
5. Las cantidades deberán ser las marcadas en el documento de compra y serán verificadas por personal el almacén.

Sera motivo de **Rechazo Físico** el no cumplir con cualquiera de los cinco puntos indicados.

En todos los casos, posteriormente a la recepción física, el proveedor deberá presentar en el Área de Altas la Factura correspondiente, que contenga los mismos datos solicitados en la remisión (Original y 6 Copias), la hoja del SAT y el correo de envío del XML y PDF de la factura electrónica.

DEBERÁ DE ENTREGAR PARTIDA COMPLETA COMO SE ESTABLECE EN EL CONTRATO.